



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30376/2020

Señor(a):
MARIA GENIVERA ORTIZ SILDARRIAGA
CARRERA 1 G BIS No 31 G - 11
BARRIO: BELLO HORIZONTE
TELEFONO: 3103255861
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Redimido
		Cerrado	No Contactado
		Faltoso	Apertado Clausurado
	Dircción Errada	Fuerza Mayor	
	No Resda		
Fecha 1	Fecha 2	CA	CA
Nombre del distribuidor			
Centro de Distribución			
Observaciones	5 FEB 2020		
MOTORIZADO			

20 hay 16 05

REF: RTA- SDM-31524/2020

Respetado(a) Señor(a) **MARIA GENIVERA**, cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, le informo que su petición fue trasladada al Grupo de Subsanaciones de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, toda vez que esta dependencia realizará el estudio de su solicitud para emitir la respuesta que en derecho corresponda.

Lo anterior en virtud de lo preceptuado en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: DAYANA M. REYES. ABOGADA SDM

Remitente

Nombre Razón Social: MARIA GENIVERA ORTIZ SILDARRIAGA
Dirección: Carrera 1 G BIS No 31 G - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG25341184200

Destinatario

Nombre Razón Social: SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección: Carrera 1 G BIS No 31 G - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 22/02/2020 15:41:19

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30376/2020

Señor(a):
MARIA GENIVERA ORTIZ SALDARRIAGA
CARRERA 1 G BIS No 31 G – 11
BARRIO: BELLO HORIZONTE
TELEFONO: 3103255861
CIUDAD

REF: RTA- SDM-31524/2020

Respetado(a) Señor(a) **MARIA GENIVERA**, cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, le informo que su petición fue trasladada al Grupo de Subsanaciones de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, toda vez que esta dependencia realizará el estudio de su solicitud para emitir la respuesta que en derecho corresponda.

Lo anterior en virtud de lo preceptuado en el párrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


ZAHRA NAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: DAYANA M. REYES . ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17782

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N° / PETICIONARIO	SDM-31524/ MARIA GENIVERA ORTIZ SALDARRIAGA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-30376 d e l 13 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

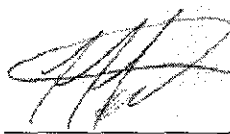
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

31524.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)